

**VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA
 CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Expediente No.	DISCIPLINADOS	CONDUCTAS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN
122-2020	<ul style="list-style-type: none"> - Ivonne de la Caridad Prada Medina. - Alba Clemencia Rojas Arias. - Ángela María Arbeláez Cortés. - Alejandro Gutiérrez Ramírez. - Andrés Mauricio Ortiz Maya. - Jimmy Alexander García Urdaneta. - Lorena Velásquez Grajales (apoderada) - Paul David Solarte López (apoderado) 	<p>No conformidad por posible omisión de la gestión para el cobro de las incapacidades no reconocidas por las EPS. Informe de seguimiento a las acreencias a favor de la ANI al 31 de mayo 2020.</p>	<p>Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)</p>	<p>Auto por el cual se ordena el cierre de la investigación disciplinaria y correr traslado para alegatos precalificatorios (Artículos 123 y 220 Código General Disciplinario).</p>

Se fija el presente estado por el término de un (1) día, el ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y se desfija el mismo día a las cinco de la tarde (5:00 p.m.). Enlace de publicación: <https://www.ani.gov.co/notificaciones-disciplinarias>


LUZ ALEXANDRA RINCÓN MALAVER
 Control Disciplinario Interno